Fecha de aprobación: **25/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Introducción a los Estudios Literarios (2851121)

Grado	Grado en Estudios Ingleses	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Literatura

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Competencia comunicativa en español.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Literatura y cultura.
- Los estudios literarios.
- La lengua literaria y sus procedimientos.
- Análisis, interpretación y valoración del texto literario.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Expresar ideas con claridad y corrección tanto de forma escrita como oral; en especial, es deseable que se hayan desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar.
- CG05 - Disposición para la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, reflexión y análisis crítico.
- CG12 - Comprender textos largos y complejos de carácter literario o basados en hechos, apreciando distinciones de estilo. Comprender artículos especializados e instrucciones técnicas largas, aunque no se relacionen con su especialidad.
- CG13 - Expresarse con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas. Utilizar el lenguaje con flexibilidad y eficacia para

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CF2E4D51C454DA40F6805BF38D9AA97B
05/05/2026 - 09:18
Pág. 1 de 5

fines sociales y profesionales. Formular ideas y opiniones con precisión, y relacionar sus intervenciones hábilmente con las de otros hablantes.
- CG14 - Presentar descripciones claras y detalladas de temas complejos que incluyan otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.
- CG15 - Expresarse en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Ser capaz de escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes resaltando lo que considera que son aspectos importantes. Seleccionar el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos sus escritos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Conocimiento de las técnicas de análisis de la literatura en sus tres géneros literarios principales (narrativa, poesía y teatro): a. estructura argumental, b. narración y punto de vista, c. caracterización, d. tiempo, e. figuras retóricas y métrica, f. tipología y lenguaje teatral.
- CE12 - Conocimiento de las principales corrientes críticas: estructuralismo, post-estructuralismo, marxismo, feminismo, postmodernismo, ecocrítica, psicoanálisis, estilística, etc.
- CE40 - Fomentar diversas estrategias que capaciten a los alumnos para aprender a aprender.
- CE52 - Valorar la importancia de los aspectos motivacionales en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su estrecha interrelación con los aspectos cognitivos.
- CE53 - Disposición a reflexionar sobre la propia actuación y la reacción de los alumnos con el objeto de mejorar la enseñanza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Utilizar la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario en general y de los textos literarios en particular .
- Desarrollar la capacidad crítica y valorativa ante un texto literario.
- Mejorar la competencia lectora y la actitud crítica general.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La noción de literatura: El concepto de literatura y su trayectoria histórica.
2. Los estudios literarios.
    - Teoría.
    - Crítica.
    - Historia literaria.
    - Literatura comparada.
3. Los géneros literarios.
    - La lírica.
    - Épica y novela.
    - Texto teatral y espectáculo.
    - Otros géneros literarios.
4. Análisis e interpretación del texto literario. La Hermenéutica
5. La lengua literaria y sus procedimientos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:18
Código seguro de verificación (CSV): CF2E4D51C454DA40F6805BF38D9AA97B Pág. 2 de 5

- Lengua coloquial y lengua literaria.
- Lengua literaria y Retórica.

6. Modelos teóricos y críticos
   - Ciencia y crítica literaria en el siglo XIX.
   - Teorías lingüísticas: el Formalismo ruso. La estilística. El New Criticism. De las teorías lingüísticas a las teorías semióticas.
   - Teorías sociológicas: Teorías marxistas. Sociología empírica.
   - Otras teorías: Teorías psicoanalíticas. Teorías feministas. Los estudios culturales.

PRÁCTICO

Durante el curso, se realizarán hasta tres de las siguientes actividades de carácter práctico (seminarios y talleres):

- ¿Qué es la literatura? Seminario práctico a partir de textos teóricos.
- La lengua literaria. El predominio de la función poética y el reconocimiento de las particularidades de la lengua literaria. Estudio de casos.
- Los estudios literarios: reconocimiento de las peculiaridades de las distintas disciplinas literarias.
- Hermenéutica. Estudio de casos.
- Seminario sobre géneros literarios. Identificación de géneros literarios. Estudio de casos.
- Estudio de casos: estructuralismo, marxismo, psicoanálisis, feminismo.

LECTURAS OBLIGATORIAS:

- Textos teóricos y prácticos relativos a las clases y seminarios (**guía didáctica**).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ASENSI, M. (1998), Historia de la teoría de la literatura (desde los inicios hasta el siglo XIX), Valencia, Tirant lo Blanch.
- ASENSI, M. (2003), Historia de la teoría de la literatura (El siglo XX hasta los años setenta), Valencia, Tirant lo Blanch.
- AULLÓN DE HARO, P. (ed.) (1994), Teoría de la crítica literaria, Madrid, Trotta.
- CESARINI, R. (2003), Introducción a los estudios literarios, Barcelona, Crítica.
- CULLER, J. (2000), Breve introducción a la teoría literaria, Barcelona, Crítica.
- EAGLETON, T. (2013) El acontecimiento de la literatura. Barcelona, Península.
- GARRIDO, M. A. (con la colaboración de A. GARRIDO y A. GARCÍA GALIANO) (2000), Nueva introducción a la teoría de la literatura, Madrid, Síntesis.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. (coord.) (1996), Manual de teoría de la literatura, Sevilla, Algaida.
- LLOVET, J. (ed.) (2005), Teoría literaria y literatura comparada, Barcelona, Ariel.
- VIÑAS PIQUER, D. (2002), Historia de la crítica literaria, Barcelona, Ariel.
- WAHNÓN, S. (1991), Introducción a la historia de las teorías literarias, Granada, Universidad de Granada.
- WAHNÓN, S. (2008), Teoría de la literatura y de la interpretación literaria. Ensayos y reflexiones, Vigo, Academia del Hispanismo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:18
Código seguro de verificación (CSV): CF2E4D51C454DA40F6805BF38D9AA97B Pág. 3 de 5

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado que consistirá en los siguientes apartados:

- Prueba escrita que podrá combinar una pregunta de desarrollo con preguntas sobre resolución de problemas o casos. Esa prueba supondrá el 60%. Esta prueba tendrá que ser superada para optar al cómputo de la nota final, 5 o más sobre 10. (Competencias generales 1, 2, 4, y específicas 1, 2)
- Realización de prácticas de clase: a lo largo del curso se llevarán a cabo seminarios que preparan los alumnos mediante la lectura de textos o estudio de casos que se le facilitarán. Esta actividad se valorará con un 30% de la nota. (Competencias generales 3, 5, 6 y específicas 3-7 y 11)
- Asistencia y participación en clase: se controlará la asistencia a clase y esta constituirá un 10% de la nota final. Dado el volumen de alumnos el control de asistencia se llevará a cabo pasando lista a lo largo del curso. (Competencias específicas 8 y 9)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantendrá la misma evaluación de la convocatoria ordinaria, si se han cumplido los criterios de evaluación continua. Se mantendrá la misma evaluación de la convocatoria de evaluación única final para aquel estudiantado que haya optado por esta modalidad, y para aquellos que no hayan cumplido los criterios de evaluación continua. El estudiantado que se acoja a este sistema, tendrá que comunicarlo al profesorado en el momento de inicio de la prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Una prueba escrita que constará de una parte teórica (60%) y una parte práctica (40%). Para prepararse los contenidos del programa teórico-práctico, remitimos a la bibliografía que figura en esta misma guía docente.
La evaluación única final se llevará a cabo el día del examen de la convocatoria ordinaria de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica según lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:18
Código seguro de verificación (CSV): CF2E4D51C454DA40F6805BF38D9AA97B Pág. 4 de 5

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).
1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la utilización de recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el ejercicio, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CF2E4D51C454DA40F6805BF38D9AA97B
05/05/2026 - 09:18
Pág. 5 de 5